



MINISTERIO DE SALUD



N° /// -2009/SIS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 JUN 2009

VISTO: El Informe N° 137-2009-SIS/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2007-DE, declaran de necesidad pública y preferente interés nacional el esquema de intervención estratégica integral denominado "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan VRAE";

Que, con Resolución Ministerial N° 241-2009/MINSA, se conformó la Comisión denominada "PLAN VRAE – SECTOR SALUD, la cual ha sido modificada por Resolución Ministerial N° 340-2009/MINSA, integrada por doce (12) representantes de los diferentes órganos del Ministerio de Salud entre los cuales está el representante del Seguro Integral de Salud;

Que, de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el documento de vistos, consideramos de suma importancia la designación del representante del Seguro Integral de Salud y su alterno para la conformación de la Comisión denominada "PLAN VRAE – SECTOR SALUD";

Que, con el visto bueno de la Sub Jefatura y de la Secretaría General del Seguro Integral de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 340-2009/MINSA y de acuerdo a lo establecido en el literal i), artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los representantes del Seguro Integral de Salud, ante la Comisión denominada "PLAN VRAE – SECTOR SALUD, a los siguientes funcionarios y/o servidores públicos:

- Econ. Enrique Roberto Kocyen Chon Yamasato, Representante Principal
- Econ. Yorkthan Martel Miraval, Representante Alterno

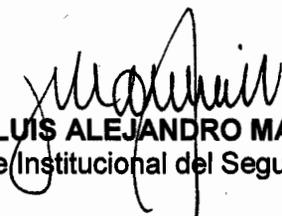
Artículo 2°.- Los funcionarios y/o servidores públicos designados en el artículo precedente, deberán desarrollar sus funciones en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 214 y 340-2009/MINSA.





Artículo 3º.- Encargar a la Secretaría General del SIS, poner en conocimiento lo resuelto en los artículos precedentes de los funcionarios y/o servidores públicos designados y de la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese



Lic, LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud

